213

INFORME No.10

CONTRATO:	**458**	**DEL AÑO:**	**2024**
CONTRATISTA:	**LM INSTRUMENTS S.A.**	**C.C. / C.E. /NIT No.:**	**800.077.635-1**
OBJETO:	**SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (DISPOSITIVOS MÉDICOS) PARA EL TRATAMIENTO DE LAS DIVERSAS PATOLOGÍAS PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**		
PERIODO DEL INFORME:	**SEPTIEMBRE**		

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	FECHA DE LA FACTURA	SALDO	FACTURA
$ 160 509 088,00	$ 2 996 420,00	07 de junio de 2024	$ 157 512 668,00	363527
	$ 7 481 995,00	06 de junio de 2024	$ 150 030 673,00	363473 NC-5811
	$ 13 655 060,00	20 de junio de 2024	$ 136 375 613,00	364019
	$ 1 104 320,00	24 de junio de 2024	$ 135 271 293,00	364098
	$ 14 973 368,00	21 de agosto de 2024	$ 120 297 925,00	366253
	$ 3 646 041,00	21 de agosto de 2024	$ 116 651 884,00	366250
	$ 21 478 251,00	02 de septiembre de 2024	$ 95 173 633,00	LM-366698
	$ 3 674 000,00	09 de septiembre de 2024	$ 91 499 633,00	LM-366949
	$ 4 341 120,00	10 de septiembre de 2024	$ 87 158 513,00	LM-367031
	$ 10 065 615,00	18 de septiembre de 2024	$ 77 092 898,00	LM-367326

COMPONENTE TÉCNICO

El contratista dio cumplimiento a las obligaciones pactadas de acuerdo la verificación de ejecución de las actividades

ITEM	ACTIVIDADES PACTADAS *	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS ALCANZADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (CUMPLE)				FUENTE DE VERIFICACIÓN
			T (1)	P (2)	N (3)	NA (4)	
1	Suministrar los items establecidos en el numeral 1 de la clausula cuarta, cumpliendo con las especificaciones técnicas, las cantidades solicitadas por el área técnica y dentro del termino indicado por esta Las cantidades se liquidaran y pagaran de acuerdo al consumo que presente la institución con el fin de garantizar la adecuada ejecución del contrato y conforme al valor unitario	El contratista suministro de manera oportuna los insumos relacionados en la factura	x				Ingreso al inventario de Farmacia 101182 Factura LM-367326

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVES DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	ofertado y aceptado sin exceder el valor total del contrato						
2	El contratista debera asegurar las condiciones de seguridad conservacion del producto durante la cadena de distribucion (transporte) a la ESE Hospital Universitario San Rafael De Tunja	El contratista durante la ejecución del contrato ha garantizado las condiciones de seguridad y conservación de los productos solicitados durante la cadena de distribución (transporte) a la ESE Hospital Universitario San Rafael De Tunja	x				Entrega a satisfaccion de cada uno de los insumos solicitados segun acta de recepcion que reposa en el servicio farmaceutico
3	El contratista se obliga a garantizar la calidad de los insumos suministrado Los empaques de los dispositivos médicos deben ser originales de fábrica, con las etiquetas o rotulos íntegros, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo en idioma español Lo anterior es requisito para la entrega del producto y recepcion a satisfaccion de todos y cada uno de los insumos	El contratista ha cumplido a cabalidad con esta actividad	x				Entrega a satisfaccion de cada uno de los insumos solicitados segun acta de recepcion que reposa en el servicio farmaceutico
4	El contratista debera suministrar los insumos con fecha de vencimiento igual o superior a 18 meses, a la fecha de entrega Siempre y cuando las caracteristicas tecnicas del mismo lo permitan En caso de que el contratista envié insumos con fechas inferiores a lo estipulado, es su deber informar al servicio farmacéutico de la E S E para su aceptación y enviar carta de compromiso para el cambio de los insumos en dado el caso que no alcance a rotar dichas existencias, de no informar y enviar la carta el proveedor asumira el cambio de dichos insumos	El contratista suministro los insumos con fecha de vencimiento superior a los 18 meses de la fecha de entrega	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados segun acta de recepcion que reposa en el servicio farmaceutico
5	Al Entregar los Insumos El contratista o empresa transportadora del contratista debe permitir que el personal de Bodega de Farmacia realice el proceso de recepcion técnico-administrativa de insumos, o aceptar los cambios o devolucion de los errores encontrados en dicho proceso Toda solicitud debe ser entregada en el servicio farmaceutico de la E S E Hospital Universitario San Rafael Tunja, ubicado en la carrera 11 No 27 -27 primer piso	El contratista ha garantizado durante el desarrollo del contrato la realizacion el proceso de recepcion tecnico administrativa de los insumos y acepto los cambios y devoluciones de los errores encontrados.	x				Entrega a satisfaccion de cada uno de los insumos solicitados segun acta de recepción que reposa en el servicio farmacéutico

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

6	Documentos de Entrega Una vez adjudicados los Insumos, el contratista debera presentar factura la cual debe contener además de los requisitos de ley, número del contrato adjudicado, número de lote, CUM, fecha de vencimiento, laboratorio fabricante y/o comercializador, nombre del dispositivo medico, presentación, concentración, cantidad facturada	El contratista con cada uno de los insumos suministrados presento la respectiva factura	x				Factura adjunta en el informe de supervision
7	Trámite de la Factura El contratista debera adjuntar el pago de seguridad social y parafiscales y/o certificación de los pagos de los mismos firmado por el revisor fiscal o representante legal de la empresa, los cuales deben ser acordes a la fecha de la factura	El contratista adjunto certificacion correspondiente al pago de seguridad social y parafiscales firmado por el revisor fiscal de la empresa	x				Certificados anexos en el informe de supervisión No 10 .
8	Política de Devolución El contratista debera aceptar la devolución o cambio de los insumos proximos a vencer siempre y cuando se les informe con tres (03) meses de antelacion a su vencimiento	No se presento novedad para esta actividad				X	N/A
9	El contratista debera hacerse responsable de la recogida de mercancias que se alleguen con errores logisticos a la Institucion	No se presento novedad para esta actividad				X	N/A
10	El contratista debera ser responsable de la recoleccion de los insumos vencidos para disposicion final	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
11	Tiempo de entrega insumos prioridad normal El proveedor se comprometera en entregar los insumos en cinco (05) dias calendario una vez sean solicitados	Los insumos solicitados fueron entregados de forma oportuna por parte del proveedor	x				Solicitudes de pedido realizadas por el área de farmacia y recepción de los insumos junto con las facturas
12	Tiempo De Entrega Insumos En Prioridad Emergencia El proveedor se comprometera en entregar los insumos en tres (03) dias calendario una vez sean solicitados	No se presento novedad para esta actividad				X	N/A
13	El contratista acepta y autoriza con la sola presentación de la propuesta, que en caso de que uno o varios de los insumos disminuyan su rotación, el hospital puede en cualquier momento modificar o dar por terminado unilateralmente el contrato suscrito durante la vigencia, así mismo en casos de incumplimiento en entregas el Hospital podrá retornar el presupuesto asignado para el o los insumos pendientes y eliminarlos del contrato de manera unilateral En el	No se presento novedad para esta actividad				X	N/A

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	evento de baja rotación de un producto podra solicitarse otros productos objeto del mismo contrato, siempre y cuando no se desborde el valor total del contrato y el insumo se solicite de acuerdo al valor inicialmente ofertado						
14	En Caso de Existir Reportes de Farmacovigilancia o Tecnovigilancia durante la ejecucion del contrato y posterior, relacionados con los medicamentos y/o insumos medicos, el contratista adjudicado se verá obligado a recibir los productos despachados, a acompañar la investigacion por parte del Comité de Farmacia y Terapéutica y/o el Comité de Seguridad del paciente y si se concluye fallas del producto, el hospital está facultado para retirarlos del contrato, así mismo el contratista está en obligación de realizar el cambio de los productos sin ningún costo adicional para el Hospital El contratista deberá dar respuesta en un término de 10 días hábiles, a los reportes enviados por los programas Farmacovigilancia o Tecnovigilancia de la institucion	No se presento novedad para esta actividad				X	N/A
15	El contratista debera efectuar la entrega de la totalidad de los insumos segun solicitud, la cual se realizara mediante correo electronico, en los tiempos estipulados De no cumplir con las entregas se acogera a las debidas sanciones de ley	EL contratista realizo de manera oportuna la entrega de cada uno de los insumos solicitados	x				Facturas adjuntas al informe de supervision
16	El contratista garantiza la disponibilidad de un stock del 20% de los insumos que le sea contratado, para asegurar la entrega oportuna	El contratista ha garantizado el despacho de los insumos contratados	x				Facturas adjuntas al informe de supervision
17	El contratista se comprometerá en efectuar la entrega de la totalidad de insumos según solicitud, la cual se realizará mediante correo electrónico, en los tiempos estipulados De no cumplir con las entregas se acogera a las debidas sanciones de ley	El contratista ha garantizado el despacho de los insumos contratados	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión
18	El contratista debera garantizar y mantener los precios ofertados hasta el final de la ejecución del contrato	El contratista ha cumplido con esta actividad a cabalidad	x				Facturas adjuntas al informe de supervision

(1) Se cumplio en su totalidad la actividad definida
(2) Se cumplio parcialmente la actividad definida y permite su cumplimiento total en los siguientes reportes
(3) Fue requerida la actividad, pero no se evidenció su realización en el periodo
(4) No fue requerida para el periodo, luego no aplica reporte

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO No 458 DE 2024
HACE CONSTAR.

Que, **LM INSTRUMENTS S A.**, presentó los documentos requeridos dentro DEL PROCESO OBJETO DEL CONTRATO (**SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS** (DISPOSITIVOS MÉDICOS) PARA EL TRATAMIENTO DE LAS DIVERSAS PATOLOGÍAS PARA LA E S E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.), durante el mes de septiembre del año 2024 .

PERSONA NATURAL			PERSONA JURÍDICA		
DOCUMENTO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**DOCUMENTO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
PAGO INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL			FACTURA	x	
CUENTA DE COBRO			CERTIFICACION DE AREA TECNICA	x	
INFORME DE ACTIVIDADES			CERTIFICACION DE REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	x	
			INFORME DE ACTIVIDADES	N/A	✓

Las actividades reportadas en el presente informe de supervisión corresponden a las actividades contratadas y ejecutadas por el contratista

En consecuencia, el valor a pagar al contratista es de **DIEZ MILLONES SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS ($ 10.065.615,00) M/CTE** ,

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden legal, fiscales, penales etc derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago

ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
Supervisor del Contrato

DIANA ROCIO MARTÍNEZ GARCIA
Directora Técnica Servicio Farmacéutico

Revisó: ALIS ESTEFANY RODRIGUEZ CONTRERAS
Tecnologa Lider del Servicio Farmacéutico

C C Carpeta del contrato
Elaboró Martha Elisa Zanguña Ochoa Regente de Farmacia

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACION QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

LA DIRECTORA TECNICA DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

CERTIFICA:

Que la empresa **LM INSTRUMENTS S.A** con NIT **800.077 635-1**

Suministró **SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (DISPOSITIVOS MÉDICOS) PARA EL TRATAMIENTO DE LAS DIVERSAS PATOLOGÍAS PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**

Segun Contrato No **458** de 2024 Factura (s) No **LM-367326** ✓

por un valor de **DIEZ MILLONES SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS ($ 10.065.615,00) M/CTE.** cumpliendo las especificaciones técnicas ofertadas y contratadas para tal fin con corte a la fecha actual, cuyos insumos ingresan al inventario de Farmacia con No ingreso **101182** ✓

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden médico legal, fiscales, penales etc derivados de actuaciones en este contrato

En constancia, se firma para efectos de pago

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado, el 19 de septiembre de 2024 ✓

DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCIA
Directora Técnica Servicio Farmacéutico

Revisó: ALIS ESTEFANY RODRIGUEZ CONTRERAS
Tecnóloga Líder del Servicio Farmacéutico

Elaboro Martha Elisa Zanguña Ochoa- Regente de Farmacia

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

SERVICIO FARMACEUTICO

CT 458

E S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

COMPROBANTE DE INGRESO

EA - ENTRADAS Numero 0101182

Señores	I M INSTRUMENTS S A	Nro Doc/Factura	LM-367326	Fecha Factura	2024/09/19
NIT/C C	800077635 Señor (a) LM INSTRUMENTS S A	Fecha	2024/09/19		
Servicio	AP01 - BODEGA GENERAL FARMACIA	Concepto	033 - INGRESOS PARCIALES		
		Moneda	PESO COLOMBIANO	TRM	00

** DETALLE DE ARTICULOS **

CODIGO	GRU	NOMBRE GENERICO	UN	FT #-DOC	CANTIDAD	VALOR/UNI	I V A	VALOR NETO
DMIR030	35G	HUMIDIFICADOR ADULTO CONDENSADOR HIGROSCOPICO	UN		300 00	6,295 00	358 815	2,247,315
DMIR21	35G	SISTEMA CON MASCARA AFROSOLTHERAPEP REF IP-20-5112	UN		30 00	219,000 00	1,248,300	7,818,300
							1 607 115	10 065 615

** DETALLE DE CUENTAS **

CUENTA	APLICA	CONTAB	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	BASE
15140401	Internacional	Internacional	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	10,065,615	0	0
24010101	Ambas	Internacional	PROVEEDORES	0	9 739,963	0
24362501	Ambas	Internacional	RETE/IVA RESPONSABLES DE IVA	0	241,067	1 607 115
24362704	Ambas	Internacional	DEMAS ACTIVIDADES COMERCIALES	0	84,585	8 458,500
			TOTAL INTERNACIONAL	10,065,615	10,065,615	
			TOTAL LOCAL	0	0	

DETALLE RECEPCIÓN DE MERCANCIA

ITEM	CODIGO	NOMBRE COMERCIAL	CANT	LOTE	FECHA VEN	CUM	IUM	REGISTRO INVIMA	TIMP
1	DMIR029		00		0000/00/00				
1	DMIR030	HUMIDIFICADOR ADULTO CONDENSADOR HIGROSCOPICO	300 00	2402	2029/02/01	0000000-02		2008DM-0001838	
2	DMIR213	SISTEMA CON MASCARA AEROSOLTHERAPEP REF IP-20-5112	30 00	4315841	2026/01/01	0000000-02		2009DM-0003830	

COORD SERVICIO FARMACEUTICO

Fecha 2024/09/19 Hora 14 52 21 Usuario silviaer Terminal *

Periodo 2024/09 - civmov 8 0 27

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
Autorización de Numeración de Facturacion
Electronica No 18764061014440 Vigencia 24 meses
Del 2023 11 30 al 2025 11 30
Habilita rangos LM 357271 al LM 450000 IVA
REGIMEN COMUN
Actividad Economica Principal 4659

Factura Electronica de Venta

LM 367326

FECHA	18	09	2024
VENCIMIENTO	16	01	2025

L M INSTRUMENTS S A
NIT 800077635 1

Somos Grandes Contribuyentes Direccion de Impuestos de Bogota Resolucion DDI 023769 del 29 de Noviembre de 2021
Somos autorretenedores a titulo de renta Resolución 006290 09/08/2018

AvalPay Center

COMPRADOR HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA E S E

NIT 891800231-0

DIR CRA 11 No 27 27 **CIUDAD** TUNJA

TELEFONO 7405030 **CEL**

PEDIDO 128216 **Ref Cliente** 458-2024

REMISION 129164 **FORMA DE PAGO** Credito

CONTRATO 458-2024 **PLAZO** 120 DIAS

EXPEDIDA BOGOTÁ D C **MEDIO DE PAGO** Transferencia

No	REFERENCIA	MARCA		LOTE / VENCE	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR SUBTOTAL
1	LM 86-4333/761	L M INSTRUMENTS	Filtro intercambiador calor/humedad (HMEF) papel de celulosa corrugado tamaño adulto ECO Maxi UNIDAD clas Ries IIa 2021DM 0023541 Ref 4333/761	2402 01/02/2029	300	6 295	1 888 500
2	TP 20-1112	DHD HEALTHCARE	Therapep Adulto con Boquilla UNIDAD clas Ries IIa 2019DM 0003830 R1 Ref 20 1112	4315841 31/12/9999	30	219 000	6 570 000
	Total Lineas	2					

Base gravable

SON DIEZ MILLDNES SESENTA Y CINCD MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS COLOMBIANOS CON CERO CENTAVOS

DEVOLVER "ORIGINAL LM" FIRMADO

SUBTOTAL	8 458 500 00
DESCUENTO	0
IVA	1,607 115
RETEFUENTE	0 00
RETEIVA	0 00
RETEICA	0 00
TOTAL	10 065 615 00

La mora en el pago causará interes maximo legal vigente Para las entidades del Estado se cobrara intereses de mora de acuerdo con el articulo 6o de la Ley 598 de Julio 18 de 2000
1) Se hace constar que la firma del delegado por el comprador para recibir facturas o de una personas distinta del comprador indica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar confesar la deuda y obliga al comprador a pagar la deuda siempre y cuando la factura se haya antregado en el domicilio del comprador o en sitio por éste indicado y el comprador no haya devuelto la factura o presentado reclamo dentro del termino legal
2) Recibi a conformidad la mercancia de que trata esta factura y acepto el valor estipulado en la misma
3) La Mercancia viaja por cuenta y riesgo del comprador por lo tanto no aceptamos devoluciones reclamos por fleta roturas mermas o pérdidas
4) Los items con ( ) están excluidos da IVA (aplica Bienes Exentos Decreto 417 de 2020)

FAVOR NO APLICAR RETENCION A TITULO DE RENTA NI DE ICA

Impreso por: LM Instruments S A

OBSERVACIONES

Basado en Pedidos de cliente 128216 Basado en Entregas 129164

Soilcitamos la oportuna verificacion de la mercancia entregada y sus correspondientes observaciones a nuestro departamento de Servicio al cliente luego de 5 dias calendario de recibir la mercancia NO se aceptaran reclamos de ninguna Indole pqrs@imInstruments com co

APROBADO POR

SAP Business One 8000890021

Favor pagar con cheque cruzado girado unicamente a LM Instruments S A o Consignacion a la cuenta corriente No 043377050 de Banco de Bogotá Cuenta Comente No 20308475320 de Bancolombia favor no entregar dinero en efectivo a nuestros representantes de ventas

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio articulo 774 numeral 6 del codigo de comercio

Enviar soporte de pago al correo andres calderon@imInstruments com co

Carrera 68D No 25B-86 Oficina 518 -PBX (571) 4272000 FAX (571) 4276868 A.A 52778 Bogota D C Colombia
www Iminstruments com co

PRIMERA ORIGINAL

CUFE 1e9cb582a03027f8f763abf3748648b992f5e0c3994a12977df996a208280d399b9f927c479bda9ebae0b52e663658c7

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
L.M. INSTRUMENTS S.A.
NIT 800.077.635-1

CERTIFICA QUE:

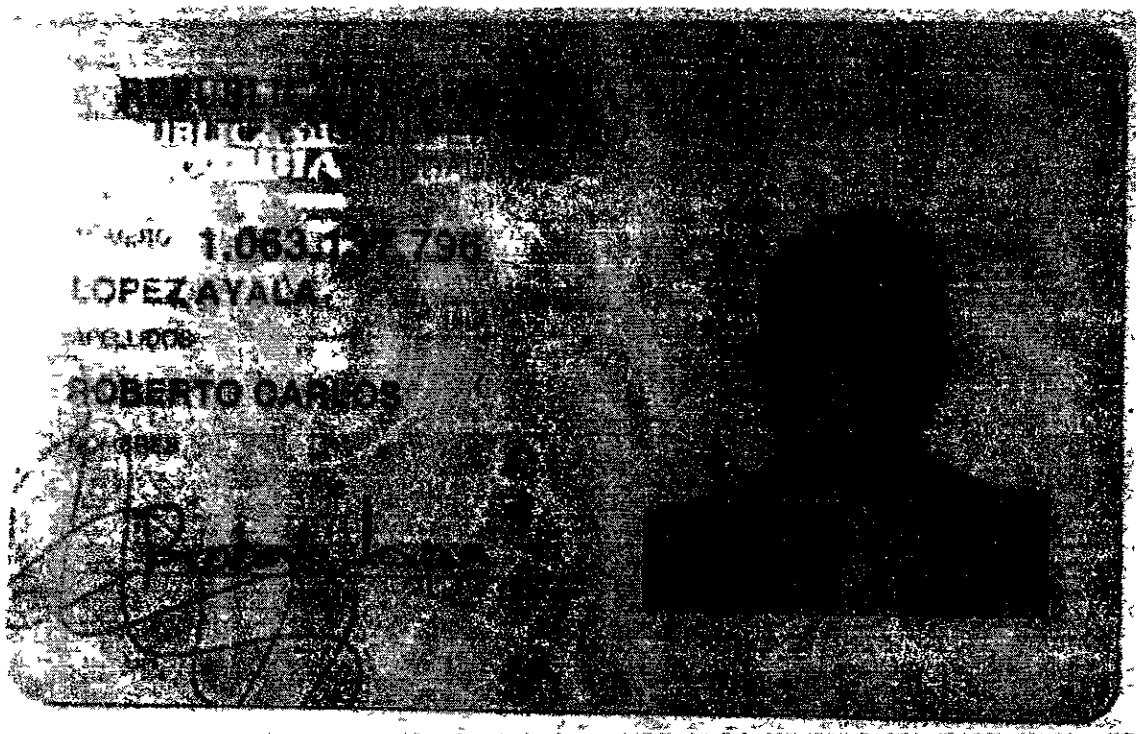
L M INSTRUMENTS S A , ha cumplido con el pago durante los 6 meses anteriores a la fecha de emision de la presente certificacion, por concepto de aportes al sistema de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensacion familiar, Instituto de Bienestar Familiar (ICBF) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Los ultimos aportes fueron cancelados el 10 de septiembre 2024, segun consta en planilla No 9473055769, (Pension agosto 2024, Salud septiembre 2024) conforme lo establecido por la Ley 789 de 2002, Articulo No 50, Paragrafo 2

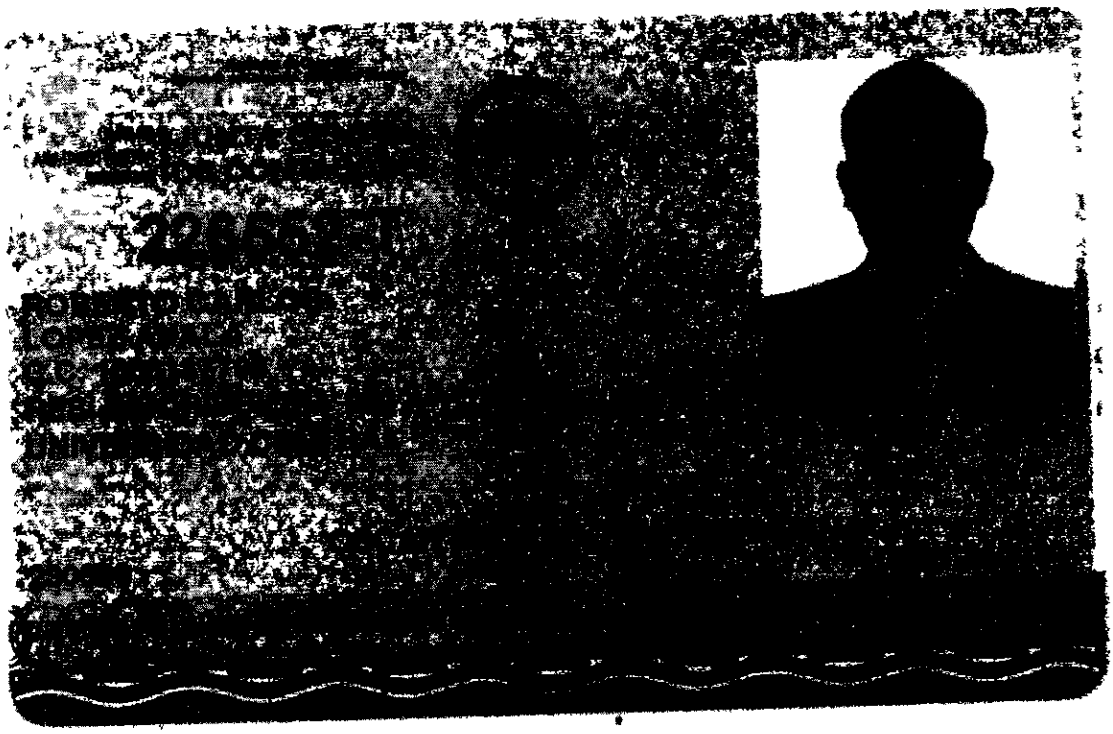
Lo anterior de acuerdo a soportes e información proporcionada por el departamento de contabilidad de la Compañía La información financiera, laboral contable y extracontable es responsabilidad de la administración de la compañia

La presente certificacion se expide en la ciudad de Bogota, el 10 de septiembre de 2024 por solicitud de **L M INSTRUMENTS S.A.**

ROBERTO CARLOS LOPEZ AYALA
Revisor Fiscal
TP 226 552-T
C C 1 063 137 796
Designado por Nariño y Asociados Auditores Consultores S A
Nit 830 099 877-9


1.063
LOPEZ AYALA
ROBERTO CARLOS





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 Es personal e intransferible

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No 9 A – 21 Bogotá D C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A
QUIEN INTERESE

Que el contador publico **ROBERTO CARLOS LOPEZ AYALA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1063137796 de LORICA (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 226552-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *